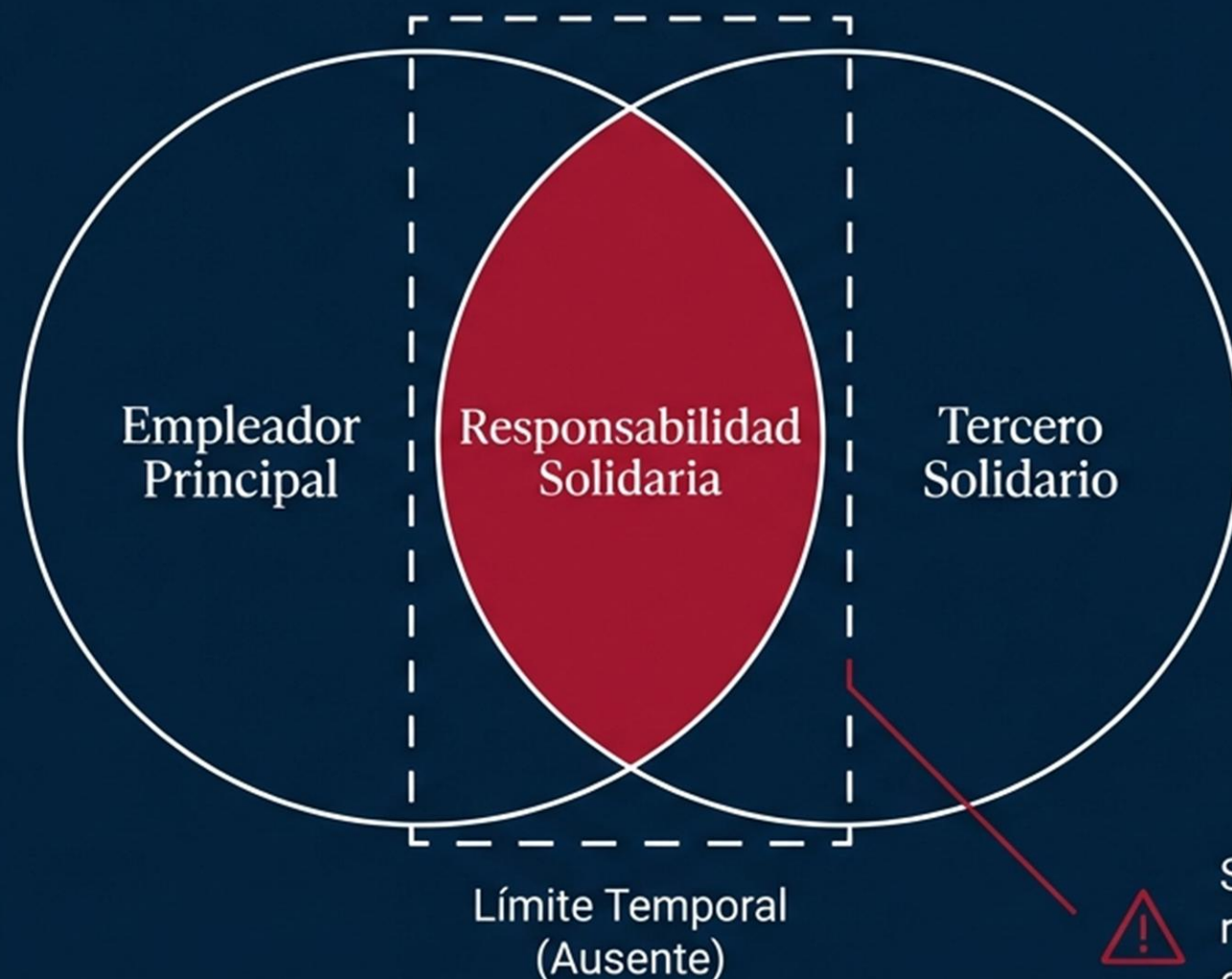


El Núcleo del Problema Doctrinal



Sin límite temporal, la responsabilidad se vuelve estructuralmente infinita.

El Estándar Original: Responsabilidad Delimitada

“...y por el plazo que trabajen en dichas tareas.”

– Texto del Artículo 30 antes de la Ley 25013

[Vínculo Laboral]

A horizontal white line is shown with a central segment highlighted by a white bracket. The text "[Vínculo Laboral]" is centered above the bracket. The line extends to the left and right of the bracket, tapering slightly towards the edges.

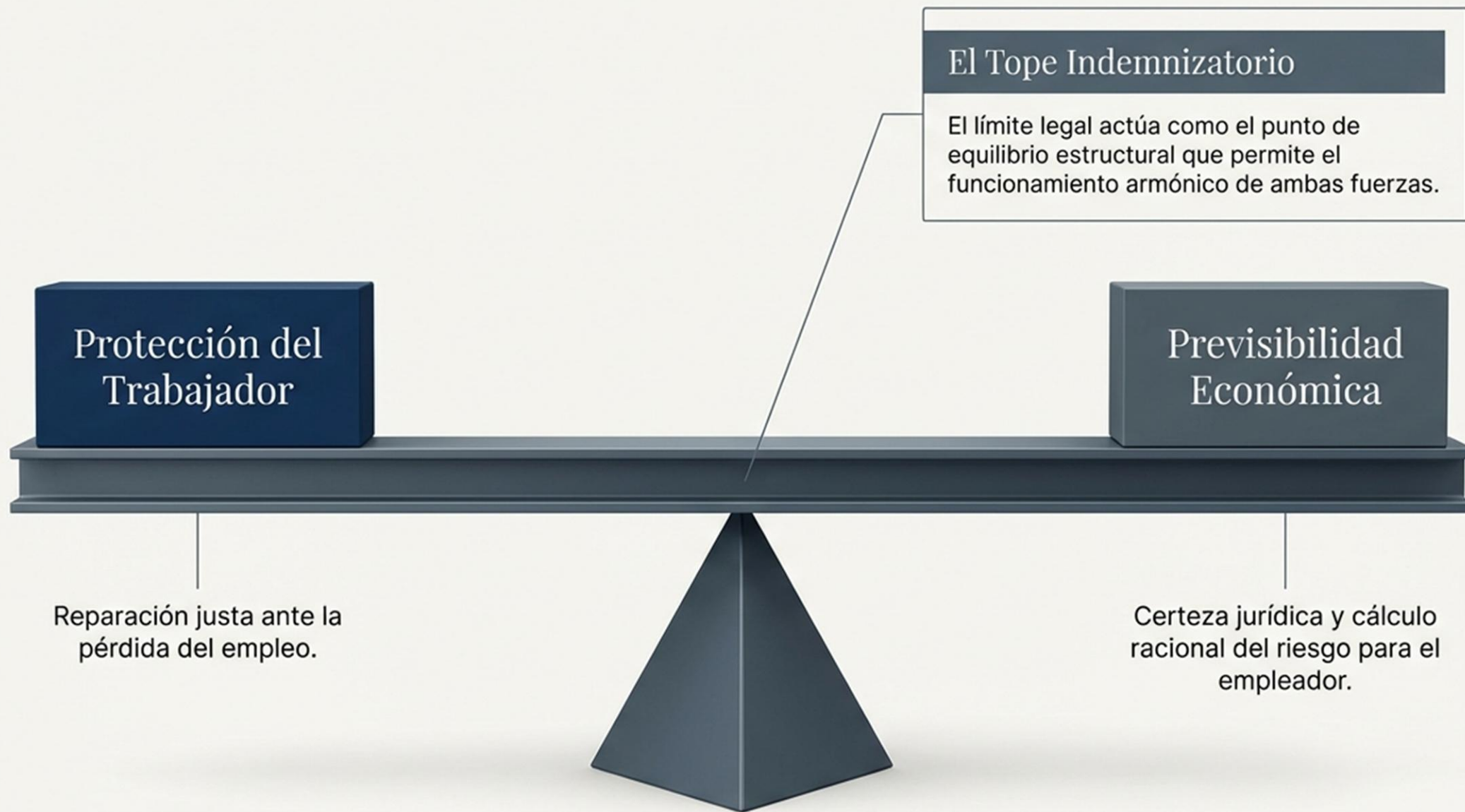
La redacción original limitaba de manera expresa los alcances de la responsabilidad solidaria estrictamente al tiempo de vinculación efectiva. El riesgo era calculable y finito.

Un Grave Error Legislativo



La Ley 27802 mantiene la eliminación de la Ley 25013. Es un **grave error** del legislador de la Ley de Modernización Laboral al no establecer límites a la solidaridad.

La omisión legislativa no es neutralidad; es la ratificación activa de una falla estructural que perpetúa la inseguridad jurídica.



ARGENTINA

SIN LÍMITE ALGUNO

NO TIENE TOPE LA ANTIGÜEDAD

La omisión de un tope no es una simple variación legislativa; es una anomalía estructural que destruye el principio de previsibilidad económica.

Límite de
Certeza
Jurídica

Matriz Diagnóstica: Previsibilidad en Despidos Incausados

Jurisdicción	Presencia de Tope (Sí/No)	Magnitud del Límite	Certeza Jurídica
Uruguay	SÍ	6 salarios	Alta
Chile	SÍ	11 salarios	Alta
España	SÍ	12 a 24 mensualidades	Alta
Argentina	NO	Sin límite alguno	Nula

Conclusión: El derecho comparado demuestra que la protección contra el despido incausado es perfectamente compatible con la fijación de topes racionales. La anomalía argentina exige una revisión legislativa para restaurar el equilibrio.

Síntesis: El Nuevo Paradigma de la Seguridad Jurídica

De la Interpretación a la Precisión Matemática

Al definir taxativamente qué es Remuneración, Normal y Habitual (Regla de los 6 meses y exclusión de SAC/vacaciones), se reduce el margen de discrecionalidad judicial y se estandariza el cálculo de pasivos.

Del Riesgo Abierto a la Responsabilidad Blindada

La cláusula de Única Reparación actúa como un cortafuegos legal. Al extinguir reclamos civiles y extracontractuales accesorios, garantiza que el pago del Art. 245 cierre el pasivo de forma definitiva.

Del Shock Financiero a la Previsibilidad Estratégica

La habilitación de Fondos de Cese Laboral y sistemas privados de capitalización permite a las empresas transicionar de un modelo de impacto financiero repentino a un modelo de amortización y gestión de contingencias.